



PREMIO IBEROREG DE ESTUDIOS JURÍDICOS. RED REGISTRAL IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN

Con los objetivos de contribuir al constante progreso y desarrollo de los sistemas registrales de los países miembro, fomentar el profundo y sistemático estudio del Derecho Registral como nueva fuente de conocimiento y medio de proyección y divulgar las actividades propias de la Red, los representantes de las entidades miembro de la Red Registral Iberoamericana de Cooperación -IBEROREG- en cumplimiento del acuerdo adoptado por la V Asamblea General celebrada en Oporto, Portugal el día 17 de mayo de 2022,

CONVOCAN AL PREMIO IBEROREG DE ESTUDIOS JURÍDICOS,

PREMIO *INSCRIBÈRE* DE DERECHO REGISTRAL EN CATEGORÍA DE ESTUDIOS

de acuerdo con las BASES que se han puesto a disposición del público en el sitio web www.iberoreg.org

Presentación de los estudios de investigación

Los autores que deseen participar en el Premio deberán enviar sus estudios por correo electrónico a la Secretaría de la Oficina Técnica de Coordinación de IBEROREG, secretaría.otc@iberoreg.org hasta el día 15 de septiembre de 2023, considerándose este día completo comprendido dentro del plazo. Los trabajos que tengan su acceso al buzón de entrada de esa dirección a partir de las 00:00 horas del día 16 de septiembre de 2023, se tendrán automáticamente por no admitidos. A tales efectos, se tendrá en cuenta el horario peninsular español, (GMT+1).

Los trabajos deberán cumplir rigurosamente con las pautas de envío y redacción establecidas en las Bases, garantía de ecuanimidad en las condiciones y justicia en la evaluación.

Jurado

El Jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión Académica de IBEROREG y aquellos juristas de reconocido prestigio y expertos en la materia, que sean designados por la Red en la correspondiente reunión de puntos de contacto. Su identidad será publicada en la web oficial de IBEROREG.

El fallo del jurado tendrá lugar el día 1 de noviembre de 2023. Será comunicado vía correo electrónico a todos los participantes y publicado, asimismo, en la citada web. Su decisión será inapelable.



Premio

El premio consistirá en el desplazamiento hasta el lugar de celebración de la VI Asamblea General de IBEROREG que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2023 en el país de IBEROAMÉRICA que se decida en la reunión de Puntos de Contacto Jurídicos del día 29 de marzo de este año. y la estancia allí durante al menos tres noches para recibir en persona el premio, asistir a la misma y a los eventos que acompañan su celebración. En el caso de trabajos colectivos, el desplazamiento y la estancia recaerán en una única persona, que los galardonados designarán de entre ellos.

El Premio podrá ser declarado desierto en su totalidad o parcialmente si el jurado estima que los estudios presentados carecen de mérito suficiente. El Jurado se reserva el derecho de hacer mención especial de alguno de los trabajos no premiados que por su calidad e interés lo merezca. Asimismo, el premio podrá concederse *ex aequo* con otro autor.

Además, el ganador recibirá el correspondiente pergamino de reconocimiento.

El trabajo premiado será publicado en la Sección Iberoamericana de la prestigiosa Revista Crítica de Derecho Registral y en las revistas, sitios web y demás medios de publicación y divulgación con los que cuente la Red o sus miembros.

Su autor gozará de trato preferencial en la inscripción para eventos académicos internacionales organizados por la Red en cualquiera de sus países de las organizaciones miembro.

*Oficina Técnica Coordinación de IBEROREG
Madrid, 13 de febrero de 2023*